



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLACOMPARADA DE RUEDA

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 2022/MOD/001 del ejercicio de 2022

El expediente 2022/MOD/001 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Villacomparada de Rueda para el ejercicio 2022 queda aprobado definitivamente con fecha 9 de diciembre de 2022, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

| <i>Cap.</i> | <i>Denominación</i> | <i>Importe</i> |
|-------------|---|------------------|
| 2. | Gastos en bienes corrientes y servicios | 3.800,00 |
| 6. | Inversiones reales | <u>27.078,93</u> |
| | Total aumentos | 30.878,93 |

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS

| <i>Cap.</i> | <i>Denominación</i> | <i>Importe</i> |
|-------------|---------------------------|------------------|
| 7. | Transferencias de capital | 3.215,20 |
| 8. | Activos financieros | <u>27.663,73</u> |
| | Total aumentos | 30.878,93 |

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villacomparada de Rueda, a 9 de diciembre de 2022.

La alcaldesa-presidenta,
Anisoara Aurelia Neagu